

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno al sitio de las Heras de Arriba o Casa Blanca, hoy calle Casablanca, número 20 A.

Tiene una superficie de 126 metros cuadrados aproximadamente.

Linda: Derecha, entrando, parcela 19A de la misma calle; izquierda, parcela 21A de igual calle; fondo, calle de servicio y, frente, calle de situación.

Sobre parte de la finca anterior existe construida una vivienda unifamiliar de planta baja y alta: La planta baja tiene una superficie de 90 metros 90 decímetros cuadrados y la planta alta de 71 metros 90 decímetros cuadrados, en total 152 metros 80 decímetros cuadrados aproximadamente. La planta baja consta de entrada, cocina, aseo, estar comedor, pasillo garaje y escalera de acceso a la planta alta, y ésta consta de cuatro dormitorios, cuarto de baño y desembarco de la escalera. Es del tipo A. El resto de la parcela se destina a jardín o patio.

Inscripción: Pendiente de inscripción. A efectos de busca lo está en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 470, libro 40 de Navas del Rey, folio 192, finca número 7.485, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 11.323.184 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 14 de mayo de 1999.—El Juez, Ignacio Arconada Viguera.—La Secretaría.—27.885

NEGREIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 45/1997, se sigue procedimiento de ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Ricardo García-Piccoli Atanes, contra don Manuel Luis García Paradela y doña María Beatriz Álvarez Corgo, domiciliados en Travesía de Pastoriza, número 60, tercero, izquierda, Arteixo (A Coruña), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes separados o conjuntamente, y si con uno de los lotes se cubre el importe total de la deuda, no se subastarán los demás.

La subasta se celebrará el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Carmen, número 3, bajo (Negreira), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Santiago, oficina 5947), cuenta de consignaciones número 1563-000-17-0045/97.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas por escrito que hicieren sin necesidad de consignar el prevenido.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante, el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponde, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de octubre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Décima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que corresponda.

Relación de bienes objeto de subasta:

1. Urbana. Piso tercero, letra A, sito en travesía de Pastoriza, número 60, Arteixo (A Coruña), de unos 93 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Frente, carretera de A Coruña-Finisterre; derecha, pared que separa de don Manuel Figueiras y otro; izquierda, piso letra A de este piso, escaleras, pasillo y hueco de ascensor; espalda, terraza construida a nivel de la planta baja que separa de doña Rita Sande, sobre la que tiene derechos de luces y vistas. Plena propiedad para la sociedad conyugal por título de compra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña al folio 136 vuelto del libro 353, de Arteixo, finca número 26.922.

Valor de tasación: 11.035.066 pesetas.

2. Sótano número 2, destinado a garaje, señalado con el número 8, sito en Travesía de Pastoriza, número 60, Arteixo (A Coruña), de 225 metros

70 decímetros cuadrados. Plena propiedad para la comunidad conyugal por título de compra de una décima parte indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña al folio 129 del libro 364, de Arteixo, finca número 26.914.

Valor de tasación: 800.000 pesetas.

3. Sótano número 2, destinado a garaje, señalado con el número 9, sito en Travesía de Pastoriza, número 60, Arteixo (A Coruña), de 225 metros 70 decímetros cuadrados. Plena propiedad para la sociedad conyugal por título de compra de una décima parte indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de A Coruña al folio 130 del libro 364 de Arteixo, finca número 26.914.

Valor de tasación: 800.000 pesetas.

4. Local número 1, en la planta de aprovechamiento bajo cubierta (trastero), sito en Travesía de Pastoriza, número 60, Arteixo (A Coruña), de 45 metros cuadrados. Plena propiedad para la sociedad conyugal por título de compra de trece catorceavas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña al folio 131 del libro 364, de Arteixo, finca número 26.923.

Valor de tasación: 400.000 pesetas.

Suma total: 13.135.066 pesetas.

Dado en Negreira a 3 de mayo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—27.999.

NEGREIRA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por resolución del día de la fecha, dictada por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (La Coruña), se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 102/1999, promovido por don José Landeira Varela, sobre declaración de fallecimiento de doña Dolores María Farina Parajo.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de Galicia» por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Negreira a 10 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—28.080.

1.ª 7-7-1999

NOVELDA

Edicto

Don Tomás Mingot Cortés, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 275/1998, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Gómez Gras, contra Exp. Agrícola Plausides Hurtado, con domicilio en calle Cañadas de Don Ciro, sin número, de Monóvar, en reclamación de 16.857.153 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago y más las costas que prudencialmente presupuestadas ascienden a 5.900.000 pesetas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso de que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil a la misma hora, excepto sábados.

Bienes objeto de subasta

1) Siete jornales, tres suertes y una cuarta, o sea, 4 hectáreas 58 áreas 44 centiáreas, de tierra blanca, secano con almendros, trozo llamado «de Senen» o «del Capellán», en término de Monóvar, partido de Las Cañadas. Linda: Norte, don Joaquín Albert; sur, don Joaquín Albert, y herederos de don Agustín Hurtado; este, hermanos de don Albert Herrero y sucesores de don Artemio Verdú, y oeste, senda.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, tomo 1.418, libro 490, folio 212, finca número 12.581, inscripción séptima.

Valor a efectos de primera subasta: 5.047.875 pesetas.

2) Dieciocho jornales y una cuarta de suerte, equivalentes a 11 hectáreas 3 áreas 95 centiáreas, de tierra blanca, secano con almendros, trozo llamado «de los Plantons» o «Balseta», situada en término de Monóvar, partido de Las Cañadas. Linda: Norte, sur y este, hermanos Albert Herrero; oeste, Plausides Hurtado.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.418, libro 490, folio 209, finca número 20.825, inscripción cuarta.

Valor a efectos de primera subasta: 11.542.375 pesetas.

3) Doce jornales, equivalentes a 7 hectáreas 4 áreas 16 centiáreas, de tierra blanca, secano, viña, trozo llamado «del Cheperut», sita en término de Monóvar, partido de Garrincho. Linda: Norte, don Enrique Pérez Cerdá y monte Lometas; sur y este, monte Lometas y punto de la Peña del Cheperut; oeste, tierras de los herederos de doña Magdalena Albert.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.418, libro 420, folio 214, finca número 12.129, inscripción octava.

Valor a efectos de primera subasta: 7.494.000 pesetas.

4) Siete jornales y tres suertes y media, equivalentes a 4 hectáreas 62 áreas 11 centiáreas, de tierra blanca, secano con almendros, en el partido de La Herrada, del término de Monóvar. Linda: Norte, hermanos Albert Herrero; sur, don Dimas Hurtado Mira; este, monte de César Flores, y al oeste, monte, coto de Blanca Mora.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.418, libro 420, folio 216, finca número 20.826, inscripción cuarta.

Valor a efectos de primera subasta: 5.067.500 pesetas.

5) Medio jornal, equivalente a 29 áreas 34 centiáreas, de tierra blanca, secano con almendros, trozo llamado «El Cuadret», sita en término de Monóvar, partido de las Cañadas. Linda: Norte, don José Payá; sur, don Superancio Albert; este, don Antonio Hurtado, y oeste, vereda.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.418, libro 420, folio 218, finca número 13.821, inscripción novena.

Valor a efectos de primera subasta: 384.050 pesetas.

6) Tres jornales equivalentes a 1 hectárea 76 áreas 4 centiáreas, de tierra blanca, secano con almendros, tierra llamada «de Ramón», sita en término de Monóvar, partido de Las Cañadas. Linda: Este, don José Verdú; sur, don Estanislao Berenguer; oeste, don Vedasto Verdú, y norte, don Superancio Albert.

Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.418, libro 420, folio 220, finca número 11.632-N, inscripción novena.

Valor a efectos de primera subasta: 2.148.500 pesetas.

7) Jornal y medio, equivalente a 88 áreas 2 centiáreas, de tierra blanca, secano, viña, trozo llamado «el Plá de encima de la casa», sita en término de Monóvar, partido de Las Cañadas. Linda: Este, carril de Molina; sur, don Joaquín Hurtado; oeste, rambla, y norte, don Superancio Albert.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.418, libro 420, folio 222, finca número 13.814, inscripción séptima.

Valor a efectos de primera subasta: 1.124.250 pesetas.

8) Una suerte, equivalente a 14 áreas 67 centiáreas, de tierra blanca, secano con almendros, trozo llamado «del Pozo», situada en término de Monóvar, partido de Las Cañadas. Linda: Este, ensanches de la casa de don Francisco Hurtado; sur, y oeste, don Joaquín Hurtado, y norte, don Cristóbal Verdú.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.418, libro 420, folio 224, finca número 13.815-N, inscripción séptima.

Valor a efectos de primera subasta: 192.025 pesetas.

9) Cinco jornales, equivalentes a 2 hectáreas 93 áreas 40 centiáreas, de tierra blanca, secano con almendros, trozo llamado «de la Ruiza», sita en término de Monóvar, partido de Las Cañadas. Linda: Norte, hermanos Albert Herrero; sur, camino de Salinas y don Joaquín Mira; este, camino de Salinas, y oeste, doña Blanca Mora.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.420, libro 421, folio 1, finca número 15.753, inscripción séptima.

Valor a efectos de primera subasta: 3.347.500 pesetas.

10) Una casa de campo con almacén y correspondientes ensanches, situada en término de Monó-

var, partido de Las Cañadas, que mide 12 metros y medio de frontera por 11 metros 20 centímetros de fondo. Linda: Este, don Andrés Hurtado; sur, calle y ensanche; oeste, don Joaquín Hurtado, y norte, doña Antonia Verdú.

Le son anexos la tercera parte proindivisa con don Andrés Hurtado y don Joaquín Hurtado, de un aljibe situado en los ensanches de dicha casa y el derecho de la era junto a la misma.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.420, libro 421, folio 3, finca número 11.868, inscripción novena.

Valor a efectos de primera subasta: 2.778.375 pesetas.

Dado en Novelda a 20 de marzo de 1999.—El Secretario, Tomás Mingot Cortés.—28.193.

ORIHUELA

Edicto

Doña José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Juan García y doña María José Godoy Ros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 17 64/96, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.